

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra directa Menor a 10 UTM

DECRETO: *5136*

Coihueco, **06 SET. 2012**

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Proyecto postulado y adjudicado "RED COMUNAL 2012" de Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo y convenio de fecha 09 de julio del 2012, que aprueba proyecto.
- 2.- RES. EXE. N° 1579 de fecha 06 de agosto del 2012, de la SERPLAC del BIO-BIO, que aprueba Convenio y traspaso de recursos .
3. -D A 5040 de fecha 03/09/2012, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde Serplac del Bio-bio.
- 4.-La necesidad de comprar 9 casacas para los integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo:
- 5.-Tres cotizaciones para la compra:
 - Angélica Roxana Navarrete Pérez Rut: 14.057.340-k
 - Janet Muñoz Cáceres Rut 09.170.249-5
 - Confecciones Mary Ltda Rut 77.886.710-9

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE** la Compra Directa al proveedor Sra. Janet del Carmen Muñoz Cáceres Rut 09.170.249-5, Por un monto de \$ 207.000 (doscientos siete mil pesos), \$ 23.000 c/u, se incluye impuesto, a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.-Impútese el gasto de la compra a la cuenta N° 52209000121, fondos Mideplan Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaria municipal

Arnolfo Jiménez Venegas
ARNOLFO JIMÉNEZ VENEGAS

Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo

AJV/GML/ASL/egi